



## Programa de Mentorías 2024-2025

### I. ¿A QUÉ RESPONDE ESTE PROGRAMA?

La Asociación de Diplomáticos Españoles lanza su programa de mentorías atendiendo a la demanda transmitida desde las nuevas promociones que han ingresado en la Carrera diplomática. Así mismo, converge con ella el interés indicado por algunos asociados en ofrecerse como mentores.

Son muchas las razones por las que el programa de mentorías puede ser de interés, ya no solo para los diplomáticos recién ingresados, sino también para los más veteranos. Es indudable que la Carrera diplomática afronta multitud de retos que pueden afectar a todos a lo largo de sus trayectorias profesionales y también que evoluciona con el tiempo, debiendo adaptarse a los cambios. En este sentido, el programa de mentorías podría:

1. Orientar en la comprensión del entorno de trabajo del Ministerio para los diplomáticos menos veteranos;
2. Contribuir al desarrollo de competencias profesionales;
3. Ayudar a abordar retos profesionales a lo largo de la carrera;
4. Ayudar a identificar perspectivas de carrera;
5. Fomentar el diálogo intergeneracional, pues el intercambio de experiencias puede aportar nuevos enfoques tanto a mentores como a mentorizados;
6. Establecer o ampliar redes de contacto profesionales.

La ADE complementa así un programa similar lanzado previamente por la Asociación de Mujeres Diplomáticas Españolas, que se desarrolla con gran acogida y éxito.

### II. ¿PUEDO SER MENTORIZADO?

Este programa nace ante todo para dar respuesta a las necesidades de muchos diplomáticos de reciente ingreso en la Carrera, que se enfrentan a numerosas dudas acerca del funcionamiento y de la cultura institucional del Ministerio. No obstante, cualquiera puede sentir la necesidad de orientación a lo largo de su carrera, por lo que no hay límite de antigüedad para solicitar ser mentorizado.

Ofreciendo un espacio específico de confianza entre mentor y mentorizado se fomenta un intercambio de experiencias que puede ayudar a afrontar los desafíos de nuestra carrera, desde el funcionamiento de las convocatorias de provisión de puestos o la conciliación hasta el desarrollo profesional o las posibilidades de especialización.

Cualquier interesado en ser mentorizado debe cumplimentar un formulario en el cual puede indicar sus preferencias, si las tuviera, y será tenido en consideración para proponerle un mentor.

Puede participar como mentorizado en este programa cualquier miembro de la Carrera diplomática española, independientemente del año de ingreso y de su asociación o no a la ADE u otras asociaciones de diplomáticos.



### III. ¿PUEDO SER MENTOR?

Aconsejar, orientar y guiar a los nuevos diplomáticos puede ser algo innato en muchos de nosotros. Quizás algunos hayan tenido a sus propios mentores, cuyos consejos o experiencias hayan sido particularmente edificantes. Se trata, al fin y al cabo, de compartir la sabiduría que da la experiencia.

No se trata, sin embargo, de resolver los problemas del mentorizado ni decidir en su lugar, sino de aportar un criterio profesional, una opinión o un consejo a situaciones y dudas que puedan surgir.

Por otro lado, el programa de mentorías también puede ser enriquecedor para el propio mentor al exponerse así a las capacidades, ideas, preocupaciones y puntos de vista de otras generaciones de diplomáticos. La Carrera diplomática no es estática y es positivo ver con nuevos ojos las realidades a las que estamos confrontados.

Los interesados en presentarse como voluntarios a mentor deberán cumplimentar un formulario en el cual indicará su perfil profesional y los compromisos que acepta.

Puede participar como mentor en este programa cualquier miembro de la Carrera diplomática española que sea también socio de la ADE, esté o no en activo e independientemente de su antigüedad.

### IV. PAPEL DE LA ADE

La ADE se ofrece como plataforma para establecer los binomios mentor-mentorizado, teniendo en consideración las preferencias indicadas por el mentorizado, en su caso.

Las personas interesadas en participar en el programa, como mentores o mentorizados, pueden contactar con la ADE a través del correo electrónico [ade@diplomaticos.org](mailto:ade@diplomaticos.org), indicando en el asunto: Programa de mentorías.

La ADE también está a disposición de los participantes para dar consejos y sugerencias con el fin de sacar el mayor partido a la experiencia. En este sentido, agradeceremos que los participantes complimenten un cuestionario al término de su mentoría para trasladarnos las mejores prácticas y sus recomendaciones.

Se realizará una revisión del programa al primer año de su ejecución.

### V. FUNCIONAMIENTO DE LA MENTORÍA

La recepción de las comunicaciones de quienes se ofrecen como mentores o solicitan ser mentorizados (remitidas al correo electrónico [ade@diplomaticos.org](mailto:ade@diplomaticos.org), indicando en el asunto: Programa de mentorías) no está sometida a plazo y el establecimiento de binomios puede hacerse a lo largo del año.

El éxito de la mentoría dependerá en gran medida del grado de compromiso de las partes. No hay que olvidar que el programa es enteramente voluntario y se presume la buena predisposición de los participantes para que las sesiones sean dinámicas y enriquecedoras.

La mentoría tendrá una duración aproximada de un año, aunque cada binomio puede acordar un plazo distinto. Los mentores y mentorizados son libres de dar por concluida la mentoría en cualquier momento. Se ruega que comunique a la otra parte del binomio y a la ADE la finalización del programa.



Cada binomio es responsable del buen funcionamiento de la mentoría, adaptándola a sus necesidades en cuanto al contenido, la periodicidad de las sesiones y los objetivos que deseen fijarse de mutuo acuerdo. Para ello, se recomienda una reflexión previa sobre las expectativas de cada parte y la elaboración conjunta de un plan con un cronograma indicativo.

Las personas responsables de la gestión del programa en la ADE ofrecerán a los miembros de cada binomio una nota conteniendo una serie de pautas y de posibles contenidos que pueden servir como referente u orientación.

Entre dichas pautas se encuentran:

- Necesidad de acordar desde el inicio los objetivos de la mentoría (ver ejemplos más abajo);
- Determinar la periodicidad de los encuentros, telemáticos o presenciales, sugiriéndose que sea, como mínimo, mensual;
- Considerar el interés en tratar cuestiones como: la especialización en la carrera; la preparación de los traslados; la incorporación y adaptación a un destino; las diferencias entre el trabajo en los servicios centrales, en una embajada y en una representación permanente; la conciliación laboral;...
- La posibilidad de intercambiar lecturas y publicaciones de interés;
- El uso de las redes sociales.

## VI. CÓDIGO ÉTICO

Los participantes del programa de mentoría aceptan el siguiente código ético.

- El programa de mentoría es totalmente gratuito y se basa en la participación voluntaria.
- La mentoría se fundamentará en los principios de buena fe y respeto mutuo.
- Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres.
- Debe prestarse especial atención a la protección de datos de los miembros que forman los binomios, así como a su derecho inviolable a la intimidad.
- Los puntos focales del programa de mentoría guardarán la debida reserva sobre las comunicaciones recibidas de las personas que integren cada binomio.
- En ningún caso los miembros del binomio serán responsables de las decisiones o acciones emprendidas como consecuencia de las conversaciones mantenidas en las sesiones de la mentoría.
- Existen a disposición de los participantes mecanismos para la formulación de quejas y sugerencias, las cuales se atenderán. Al término de la mentoría se pedirá a los miembros del binomio una valoración del programa.
- Como programa de la ADE, cualquier problema o conflicto puede plantearse a su Junta directiva.